

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA AOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### JUNTA GENERAL.

A petición de varios Señores Socios y por acuerdo de la Junta Directiva de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES, en sesión de 23 del actual, se convoca á Junta General para el Domingo próximo 3 de Enero, en el salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, á las diez en punto de la mañana, á fin de ocuparse de la solicitud de aquellos y además de la aprobacion definitiva del Reglamento, de las cuentas sociales y de lo que proceda conforme al mismo Reglamento.

Se suplica la puntual asistencia de los Sres. Socios.

### A UNIRNOS

Santander, Burgos, Logroño, Valladolid, Palencia, Zamora, Salamanca y cuantas provincias agrícolas (que son la mayoría) han visto aproximarse la fecha de la ratificación del tratado comercial con los Estados-Unidos de Norte-América, han levantado la voz en demanda de la protección de nuestros intereses con preferencia á los extraños; los primeros comprometidos y levantados los segundos con las bases de aquel convenio que ya el año pasado calificamos de funesto para la agricultura patria.

En Madrid se reúnen los pocos representantes que allí tienen ahora las provincias amenazadas y en escaso número, deliberan y acuerdan preventivamente lo que prudentemente aconsejan las circunstancias. Santander hace esfuerzos titánicos y en numerosa agrupacion el comercio y la industria santanderinas convocados por aquella Liga, elevan á las Cortes razonada exposicion buscando el auxilio del poder legislativo para los intereses que aquellas clases representan. La Liga de Contribuyentes de Valladolid y la prensa castellana levantan su voz potente sobre los rumores de la política y se hacen oír en medio de la confusion que reina. Otras provincias que carecen de asociaciones constituidas de la índole de la nuestra, improvisan círculos agrícolas y comerciales para constituir fuerza, y nosotros tambien llamamos á las puertas del patriotismo y reproducimos con la misma fuerza de razon, la campaña que el

año pasado hicimos al concierto internacional que amenaza destruir y aniquilar nuestro principal comercio agrícola con las Antillas.

Se acerca el momento y todos protestamos y alegamos todos con mayor ó ménos razon; pero nuestras quejas son tantas y proceden de tantos puntos, que tal vez no produzcan el efecto que debieran producir en justicia, si uniéndonos todos bajo un sindicato ó un congreso, formulásemos la reclamacion con las firmas ó el apoyo de todas las valiosísimas representaciones que podian convocarse á tan patriótico fin.

A Unirnos, pues, y á hacer valer nuestros derechos.

La comision de representantes en Cortes de las provincias castellanas, acordó en su última sesión presentarse al Gobierno de S. M. y pedir:

1.º La supresion de los derechos arancelarios que satisfacen las harinas españolas á su entrada en Cuba, haciendo para ello el Gobierno el uso conveniente de la autorizacion que le fué concedida en Julio último.

2.º La rebaja de tarifas en los trasportes de granos y harinas de unas provincias á otras.

3.º Que al celebrar tratados de comercio con naciones extranjeras, tenga en cuenta el Gobierno los intereses agrícolas de la nacion, tanto en lo que á la importacion como á la exportacion atañe.

Como verán nuestros lectores apenas se fijen en las conclusiones anteriores, es poco, muy poco lo que se propone, pues no vemos con seguridad realizable otro extremo que el primero. En cuanto al segundo, no tiene facultades bastantes el gobierno para otorgar su pretension; en cuanto al tercero, aunque muy atendible, no remedia las necesidades del momento, ni destruye los efectos del tratado con los Estados-Unidos.

A su vez, la ciudad de Santander en su exposicion á las Cortes, despues de razonados fundamentos, formula con más oportunidad y por vía de compensaciones las pretensiones siguientes:

1.º Cabotaje total é inmediato entre la Península, Cuba y Puerto Rico.

2.º Reforma de las tarifas de ferro-carriles, sobre la base de unidad de precio por tonelada y kilómetro.

3.º Supresion de 15 por 100 que el Estado cobra á las compañías de ferrocarriles.

4.º Supresion de algunos derechos y reduccion de otros á la marina, tanto de cabotaje como de altura.

5.º Que se permita en España el descascarillamiento del arroz de la India, con lo cual, obtendrá nuevo desarrollo el tráfico entre la Península y sus Antillas, recibirá notable im-

pulso nuestra decadencia marina y se proporcionará ocupacion á la clase jornalera.

6.º Reforma de las cartillas evaluatorias, rebajando los tipos que hoy las sirven de base á los precios que verdaderamente tienen los granos, aplicando la reforma desde el próximo ejercicio de 1885-1886.

Infinidad de influyentes firmas siguen á esta exposicion, cuyas conclusiones como ven nuestros lectores son más numerosas, más positivas y más realizables que las anteriores.

La Revista Mercantil de Valladolid, periódico que llena sus columnas de números y que por su naturaleza es frio como el cálculo y lógico como las matemáticas en general, arde hoy en su abrasadora lectura levantando con justificada ira los ánimos de los castellanos en pró de sus sagrados intereses.

Por todas partes y dentro del órden más sensato y de la esfera de los derechos constitucionales, se oyen gritos exuberantes de razon pidiendo justas compensaciones á los perjuicios que irroga el famoso tratado internacional. ¿Conseguiremos algo? En varias ocasiones hemos dicho que es muy grande el poder que á nuestros gobernantes dá el servilismo de las mayorías, y que por este vicio del cuerpo electoral estamos casi siempre en dictadura; pero no obstante, la fé nos salve y dénos fuerza la union que es necesaria para salvar el conflicto.

Ya lo hemos dicho, de todas partes surgen reclamaciones; más de cincuenta centros piden las compensaciones y cada uno formula las que juzga más conveniente. Pues bien, unámonos todos y constituyamos tambien un poder, haciendo cerca del legislativo una campaña digna de la empresa que acometemos.

Esta LIGA tiene izada su bandera en este asunto desde el año pasado, é izada la sostendrá hasta que haya agotado todas sus fuerzas en bien de la agricultura castellana y de los intereses generales del país.

ORACION FÚNEBRE PRONUNCIADA POR EL MUY REVERENDO ARZOBISPO DE VALLADOLID EN LOS FUNERALES DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII (Q. E. G. E.)

(Continuacion)

Dios le sometió sin duda á esta prueba para enseñarle á no basar sus esperanzas en la gloria terrena; para hacerle comprender que todo en ella es vanidad y afliccion de espíritu, y que es necio el hombre que confía en su poder, y se gloria en la muchedumbre de sus riquezas y no teme al Altísimo, único Rey poderoso sentado sobre su trono eterno, Dios que domina y mada los tiempos y las edades, traslada los reinos y los afirma.

El tiempo de la dura prueba pasó, y el Señor, que tras la tempestad hace la bonanza, y despues



del llanto infunde la alegría, quiso se abrieran las puertas de la amada patria al joven Príncipe, que aclamado Rey vino á sentarse en el trono de sus mayores. Traía, señores, grabada en su memoria y esculpida en su corazón la lección que la Providencia le enseñara, y de aquí la sencillez de su trato, la dulzura de su carácter, el olvido de las ofensas recibidas, y la única ambición de ser digno del altísimo puesto que ocupaba labrando la felicidad de todos. Cualidades novilísimas que honran á los Reyes llamados á ser los padres de sus pueblos.

¿Habrán cesado para siempre las amarguras en el corazón del Rey desde que se vió poseedor pacífico de la heredada Monarquía? No, señores, la vida es una alternativa constante, una lucha no interrumpida. La risa, dice el sabio, será mezclada al dolor, y el llanto ocupa los extremos del gozo. Un día se creyó feliz. Había dado su Real mano á Augusta Princesa adornada de grandes virtudes: amor acrisolado había presidido al afortunado enlace, y á la grandeza del trono y á la dicha de la paz de la Nación se añadían las dulcísimas satisfacciones de la unión de dos corazones que se comprendían y se amaban. Pero ¡ay! ¡qué bienestar y qué dicha son duraderas en la vida! Cuando en la apacible calma del corazón, poseedor de su tesoro, soñaba el Monarca en largos años de ventura, la muerte con su helada mano, tocó la frente de la Augusta Señora, y cual flor delicada que recibe la fría escarcha, se inclinó á la tierra y cayó deshojada en urna cineraria. ¡Triste despertar, repito, del agradable sueño! Dolor profundo abre honda herida en el pecho del Rey, y hace brotar sangre y lágrimas que empañan el brillo de la grandeza terrena, y le sumergen en amargura que no vence ni puede vencer la aparente felicidad de reinar, y que se sobrepone á las otras amarguras que el reinar produce.

¿Recordais, señores, aquel día en que rodeado de sus Generales se dirigía el Rey D. Alfonso á su Palacio, y la mano de un sicario atentó á su vida lanzando mortífero proyectil, que desvió el Ángel Custodio de España para que no se clavase en la coronada frente? ¿Recordais que en medio del pánico que sobrevino á los que presenciaron el peligro del Rey, éste permaneció sereno y se mostró superior á las impresiones que agitaron los corazones de todos? Un día después tuve la honra de ser admitido á su presencia, y felicitarle porque la Providencia divina le había salvado del imprevisto é inminente riesgo. Agradeció bondadoso la sincera enhorabuena, y exhalando un suspiro, añadió estas frases: «Sensible es lo ocurrido por lo que pudiera afectar á la Nación: en cuanto á mí, lo considero como triste consecuencia de reinar en estos tiempos; pero no me impresiona tanto como otras amarguras que siente el corazón. La muerte de la Reina, esa es mi pena, esa es la herida que permanece abierta. Seis años de amor y de esperanza se han reducido á seis meses de felicidad. Pasó como un sueño, y comparado con esta desgracia todo me parece nada»

Veis, señores, en las alturas del trono los amargos dolores de la vida, acrecentados por el mismo fausto exterior de la grandeza, que obliga á devorarlos en secreto, ahogando los suspiros en el fondo del corazón. Ansiando el alma apenas palabras que alivien su dolor, aprovecha un momento, que Dios depara, para abrir el corazón y depositar sus amarguras en otro corazón que tiene la misión divina de consolar al triste, invitándole á mirar al cielo y adorar los designios de Dios, que sólo allí tiene preparada felicidad cumplida para el hombre.

La fé y la esperanza cristiana adormecieron el dolor, y besando la mano del Padre celestial que mezcla agenjo en la copa de las delicias terrenas, se abandonó el Rey á las miras de la provincia, y para asegurar la sucesión á la corona y procurarse á sí mismo la felicidad en la familia, impulsado por el amor que Dios le infundiera, dió su corazón y su mano á otra Princesa, no menos digna de sentarse en el trono que enaltecieron con sus virtudes tantas Reinas de renombre imperecedero.

Nuevo período de bienestar y de dicha, la más sólida que en el mundo se ofrece, turbada un momento tan sólo por el sobresalto de otro atentado que frustró también la bondad divina. Consuelo inefable en el amor de Augusta esposa y de frutos de bendición que Dios concede, esperanzas alhagüeñas de nuevas y más copiosas bendiciones, la dulce calma de unión pacífica en el seno de la familia, gratos ensueños de duradera felicidad, significados en preciosa joya preparada para conmemorar el día en que tuvo principio tanta dicha. Pero ¡ay! ese día no debía llegar..... ¡Desgraciado destino de los grandes como de los pequeños! ¡Otra vez el llanto amargo ocupando el extremo del gozo! La muerte, la implacable muerte tiende de nuevo sus

negras alas, y con rápido vuelo se introduce en el Regio Alcázar, escoge su víctima y pone sobre ella su descarnada mano. Ni el dulcísimo amor de Augusta esposa, cuyo rostro inundan lágrimas que el dolor agudo arranca al corazón, ni las tiernas caricias de hijas inocentes, ni la juventud que tanto promete, ni la adhesión de fieles servidores, ni los peligros de la patria, ni el brillo de la corona, ni la majestad del trono, la detienen y apresurándose temerosa de que impida su acción destructora un poder superior, el de la plegaria que la Nación entera se dispone á elevar al cielo; descarga sañuda el fiero golpe á cuyo impulso irresistible el Rey cae del trono y exánime se esconde en la tumba.

¡Ah, señores! ¿Qué es la vida sino levísimo vapor que por breve espacio se levanta, y desaparece para siempre? ¿Qué son los días del hombre, sino sombra vana que en carrera vertiginosa huye como empujada por el rayo del sol eterno? ¿Qué es la gloria humana sino máscara de falso brillo que encubre la inquietud, el dolor y la flaqueza, fantasma que toma en sus brazos al hombre y le levanta á grande altura para desde allí precipitarle, haciendo más terrible su caída en las sombras de la muerte, y en el polvo del sepulcro? Dichoso quien no se deja seducir por el canto fascinador de la Sirena! Dichoso quien, á la luz de la fé, de la razón y de la experiencia repite con convicción sincera la palabra del Rey sabio: vi cuanto hay debajo del sol, y todo es vanidad y aflicción de espíritu y dije, ¿por qué vanamente te engañas? Dichoso mil veces quien busca la felicidad donde realmente se halla, en la eternidad, en Dios, y aspirando á ella sin descanso, la conquista con esfuerzo exclamando como David: ¿Qué hay para mí en el cielo? y fuera de Tí, ¿qué he querido sobre la tierra? Desfalleció mi carne, pero el Dios de mi corazón es mi herencia para siempre en él puse mi esperanza y no seré confundido eternamente.

Vosotros y yo esperamos de la misericordia de Dios, y lo pedimos con fervor, que esta sea la suerte eterna del malogrado Monarca, y que haya trocado la gloria fugaz de la tierra por la inmortal del Cielo. El Bautismo le hizo hijo de Dios y su heredero, infundiendo en su alma la virtud divina de la fé, y en esa fé vivió siempre, hijo de la Iglesia Católica, cuyo Supremo Pastor, el Venerando Pío IX le apadrinó como ofreciéndose garante de su alma. Esa fé le llevó á Roma á los pies del gran Pontífice, y se arraigó más y más en su corazón cuando de manos del mismo recibió gozoso por vez primera la Comunión Eucarística, el pan de los ángeles, el manjar divino que llena al alma de gracia y le da una prenda de la gloria venidera. Vos, Señor Eminentísimo, llevado por Dios á la cabecera del Rey moribundo, pudisteis confiadamente dirigir al Cielo la tiernísima plegaria de la Iglesia, que en momento tan solemne pide á Dios misericordia para sus hijos, que si pecaron como hombres, no perdieron la fé ni la piedad y con ella alimentaron la esperanza y practicaron la caridad.

¿Cuántas obras de la piedad del Rey pudiéramos recordar! Es grato á mi corazón hacer memoria de su amor y devoción á la Madre de Dios, y de un rasgo de ella en especial. Yo le ví en Covadonga descender del Trono, y acercándose al altar depositar en mis manos, para colocarla en el pecho de la Virgen de las Batallas, preciosa Cruz de San Fernando, que en los días de tribulación y en horas de peligro le ofreciera, implorando su auxilio poderoso. Agradecido á los beneficios de la Señora, cumplía el voto de su piedad, rebotando de alegría el corazón.

En ese corazón de Rey católico vivía la caridad y se acercaba con amor al pobre, y le hablaba palabras de consuelo, y gozaba en enjugar lágrimas y remediar necesidades. ¿Qué recuerdos tan gratos de esta caridad benéfica conserbarán la hermosa Andalucía y la fértil Murcia, y tantos pueblos y tantas familias generosamente socorridas! ¿Cuántas lágrimas de gratitud ha hecho brotar con sus liberalidades! ¡Bienaventurado el varón que entiende sobre el necesitado y el pobre: en el día malo le librá el Señor!

Es dulcemente consolador para todo corazón cristiano, que llora la muerte de persona amada, recordar actos de virtud que alimentan la esperanza de que logra suerte feliz en la eternidad, y alientan el espíritu para orar. ¡Virgen Santa, coloca en el Cielo sobre el pecho de tu siervo el Rey Alfonso, la cruz con que su piedad te condecoró en la tierra! ¡Rey inmortal de los siglos, dá el ciento por uno al que por tu amor dió al pobre; dale el reino prometido á la caridad!

II

La muerte, señores, no solo es un golpe rudo

que hunde en el polvo la gloria terrena que á los reyes hace aparecer grandes, reduciéndoles al nivel del más pequeño de sus súbditos, sino que tiene de suyo un alcance mayor y lleva la trepidación y el dolor á los pueblos que rigieron, presagiando desolación y quebrantos. Es que la historia, ese gran libro que convierte en presente lo pasado para que leamos el porvenir, muestra con frecuencia el destino y la suerte de los pueblos como encadenados á la suerte y al destino de sus monarcas. ¡Cuántas naciones se vieron envueltas en ruinas y presa de enemigos poderosos luego que pasó del sòlio al sepulcro el Rey que las engrandeciera llevando sus huestes de victoria en victoria! ¡Cuántas detenidas en su gloriosa marcha de civilización floreciente, al faltarles el Soberano que protegió las ciencias, fomentó las artes y con leyes sabias y prudentes moralizó las costumbres y entronizó la justicia!

Los reyes son la esperanza legítima de sus pueblos: felices, si son su gloria cumpliendo la misión altísima que de Dios reciben. Por ello cuando tras largo período de turbación y de desorden, que acarrear grandes desgracias y las preparan mayores, ocupa el Trono un Monarca adornado de nobles cualidades, nuncios de paz y presagios de prosperidad, la Nación alborozada le saluda esperando años venturosos. Así esperaba España á la venida de su Rey D. Alfonso XII.

Era un Príncipe de ánimo esforzado, sereno en los peligros, enemigo del ocio y amigo de fatigas militares; de corazón magnánimo, que olvidaba las injurias y apreciaba la hidalguía, aun de aquellos que militaron en opuesto bando: Sabedor un día de desgracias que afligian á una familia por él desconocida, enviola palabras de consuelo y generosa dádiva, y cuando al presentársele y darle gracias el favorecido, le dijo con ingenua sinceridad: Señor, yo agradezco vuestro don, y bendeciré siempre vuestra mano; pero, cúpleme decir que he desvenainado la espada por otro Príncipe, á quien me ligan las tradiciones de familia, la convicción propia y un juramento á que no faltaré; el Rey le abrió los brazos y le respondió al momento: antes os amaba porque sois desgraciado; ahora os amo porque sois caballero y sois leal, y yo amo á los leales.

Era un Príncipe que ansiaba el fomento de la agricultura, de las artes y la industria, y solazábase contemplando en magníficas Exposiciones los adelantos que auguraban bienes á los pueblos.

(Se continuará.)

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

El lunes 21 del actual celebró sesión ordinaria nuestra Corporación municipal presidiendo el Alcalde Sr. La Fuente, y á la que asistieron los concejales Sres. Martín Benito, Gago, Cardenas, Moro, Romero, Valle, Riesco, Carnero, Blanco, Benitas, Clemente y Vazquez de Parga.

Leída el acta de la anterior, se acordó su aprobación.

Dada lectura á una instancia suscrita por doña Joaquina Gonzalez, viuda del facultativo titular D. Fermín Requejo, pidiendo algun socorro para atender á su subsistencia, el Sr. Benitas dijo, que aunque la Corporación no tenía conocimiento oficial del fallecimiento de aquel, proponía sin embargo á la misma, se sirviera declarar haber visto con sentimiento tan irreparable suceso. El Sr. Riesco propuso que la comisión de Hacienda fijara la mayor cantidad posible para el socorro de aquella, no por una sola vez, sino anualmente si la ley municipal lo consintiera.

El Sr. Alcalde dijo, que había oído á los señores que componen aquella comisión expresarse en la misma forma en que lo había hecho el Sr. Riesco, por existir en el ánimo del municipio dotar á la viuda del finado de la mayor cantidad posible para atender á su sostenimiento, en consideración á los buenos servicios que prestó en la última invasión colérica. Se acordó, pues, que pasara á informe de la comisión de Hacienda.

Dada cuenta del resultado de la subasta de las obras que han de ejecutarse en el Correccional, según la cual han sido adjudicadas á Juan Pérez, como mejor postor, en la cantidad de 1989 pesetas, se acordó su aprobación.

Se acordó volviera á informe de la comisión de Obras para su retasa, la que se había hecho de dos



trozos de terreno en el sitio de los Mínimos, cuya subasta no ha tenido efecto por considerar alzado su avaluo.

De conformidad con el dictámen emitido por la comision de Obras, fijando en 2233 pesetas 83 céntimos, el gasto que se ocasiona en el socialzò que ha de hacerse á las casas del Sr. Marqués de Villacázar y adyacentes para el enrase de la calle de la Rua, se acordó se comunicara á dichos señores para si merece su aprobacion, ejecutar aquellas por cuenta del municipio.

Dada cuenta del propio modo de la solicitud que habia presentado D. Antonio Perez, en reclamacion de algun terreno en la plazuela del Carmen, y de conformidad con lo dictaminado por la comision, se acordó se oyerá á la Junta de asociados y de Administracion.

Se aprobó la subasta de la confeccion de vestuario á los Guardias municipales, en favor de Juan Perez, por la cantidad de 70 pesetas cada uno de aquellos.

Leido un oficio de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, interesando la adquisicion de un microscopio, y ofreciendo además todos sus servicios analíticos al Ayuntamiento, se acordó pasara á informe de la comision de Hacienda.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde, dijo, que siendo inminente hoy la falta de trabajo de que carece la clase obrera por haberse paralizado las obras particulares por efecto del temporal, la Corporacion debia destinar para emplear á aquellos, hasta la cantidad de cinco mil pesetas, para invertirse en obras reproductivas, y que se autorizara para ejecutarlas á la comision de Ornato. El Sr. Riesco, dijo, que ahora es cuando el Ayuntamiento debe fijar en este punto su atencion, opinando tambien que desde luego se emplee aquella suma ó más si de ella se puede disponer, para mitigar la crisis que ya empieza á sentirse en el obrero; recuerda además lo que en sesiones anteriores expuso el Sr. Carnero, esto es, estudiar el medio de instalar cocinas económicas, análogas á las que tiene establecidas la sociedad de San Vicente de Paul, y aun es de opinion que se contratara en subasta pública la adquisicion de toda clase de artículos, para poderlos expender despues á la clase jornalera á más bajos precios.

El Sr. Alcalde dijo, que no conforme con el segundo particular del Sr. Riesco, porque de establecerse las cocinas sería crear una institucion que más bien que humanitaria resultaría perjudicial, se acostumbrarían además los obreros á vivir en la vagancia, circunstancia que hoy se advierte ya, por tener noticia de que se han establecido aquí algunos de las provincias limítrofes que se surten de rancho de aquellas cocinas con el producto de las limosnas que obtienen del vecindario y transeuntes en las calles y plazuelas y que á todo trance hay que evitar, por que molestan demasiado á aquel con sus peticiones y demandas, y concluyó por pedir que lo más óbvio y más acertado para no exponerse, que en vez de dos mil obreros que hoy hay, resultarán cuatro mil, es que el Ayuntamiento acuerde el gasto de aquella cantidad en obras de reproduccion, para poder invertir de cincuenta á sesenta obreros, por lo ménos, todo el mes de Enero próximo.

El Sr. Carnero dijo, que la instalacion de las cocinas se deje á la iniciativa particular, que se apruebe la proposicion presentada por el Sr. Alcalde y que con preferencia á otros, se facilite trabajo á los hijos del pueblo. Tambien manifestó, que habiendo tomado acuerdo el Ayuntamiento respecto á que se obligue á los vecinos que hayan tenido obras en sus casas, á colocar delante de ellas las aceras de piedra, y existiendo hoy muchas de ellas sin haberse llenado este requisito, se ponga en ejecucion tal acuerdo porque con él se invertirían gran número de obreros y se conseguiría más llevadera la crisis de la clase jornalera.

El Sr. Alcalde dijo, que varias veces habia excitado el celo del negociado de obras, para que se cumplimentara tal acuerdo y nada habia podido conseguir, manifestando además que particularmente habia oido á muchos vecinos que no estaban dispuestos á llevar á cabo esta obra, por carecer en su mayor parte de fondos con que poder atender á ella, y la circunstancia de que expropiados sus prédios para entrar en línea, habrá persona que no cobre el valor de lo expropiado en el transcurso de ocho ó diez años. Sin perjuicio de lo manifestado, se acordó llevar á los Tribunales á todos aquellos que no pongan en ejecucion los acuerdos del Ayuntamiento, si bien con pesar de todos los señores Concejales.

Habiendo manifestado el Sr. Benitas las mismas dificultades que habia expuesto el Sr. Alcalde, respecto á la instalacion de las cocinas y las ventajas que reportaría el contratista de hacerlo por subasta como sucede en toda clase de suministros de este género, se acordó á petición del mismo, autorizar al Sr. Presidente y á la comision de Obras, para que del capítulo de imprevistos se inviertan en estas para entretenimiento de la clase obrera, no las cinco mil pesetas pedidas, sino que toda aquella de que se pueda disponer.

Habiéndose dado cuenta del nombramiento de Médico interino hecho por el Sr. Alcalde á favor de D. Antonio Diez, por defuncion del titular señor Requejo, la Corporacion acordó aprobar la misma interinidad.

El Sr. Gago dijo, que habiendo tenido noticia de que la salud pública no era todo lo satisfactoria que se deseaba en Salamanca, el Sr. Alcalde manifestó que reunida la Junta de Sanidad, ésta habia acordado por unanimidad que los casos aquí presentados como sospechosos de que habia dado cuenta un periódico local, *El Fomento*, no habian sido coleriformes como el mismo habia supuesto, sino que simples enfermedades que no tienen relacion con tal epidemia. Y refiriéndose despues á la prensa que allí tenia su representacion, concluyó por decir que á ella se dirige para que se hiciera eco de sus manifestaciones.

Se acordó la concesion de quince dias de licencia al Sr. Alcalde presidente.

A petición del Sr. Blanco se acordó la enagenacion de varias arrobos de hierro, procedentes del alumbrado público para con su importe convertir en nuevas farolas las antiguas que hoy se encuentran en los barrios extremos.

Y se levantó la sesion.

Como verán nuestros lectores por la seccion de mercados, nos vemos en la necesidad de publicar los mismos precios que rigieron en la semana anterior, por no haber recibido de nuestros correspondientes la tarjeta correspondiente á los de la semana última.

Recomendamos muy especialmente á estos tan importante servicio para lo sucesivo, porque no queremos privar á nuestros lectores de una noticia que es tan interesante para el comercio é industria de la provincia.

El señor Gobernador civil de la provincia, ha dispuesto conceder la próroga de ocho dias á varios pueblos de esta provincia para que en el indicado término satisfagan el primer trimestre del contingente provincial que aún vienen adeudando.

El jueves salió para Madrid en uso de licencia, el Gobernador civil de la provincia señor Escrig, con objeto de pasar estos dias entre su familia.

La prensa local ha hecho ruda campaña contra el juego, logrando su extincion.

El señor Gobernador ha sido el elemento que ha destruido por ahora ese cáncer social.

Ha quedado encargado del Gobierno civil de la provincia, durante la ausencia del señor Escrig, el Secretario del Gobierno, don Luis Rivero.

Parece ser que los señores ministros de Guerra, Gobernacion y Fomento, estudian el medio de dar nueva organizacion al servicio que la guardia civil presta á las empresas de ferrocarriles, disminuyendo la fuerza que hoy vigila las estaciones en donde se emplean diariamente unos 3 000 hombres. Solo en la estacion de Madrid se hallan empleados en estas atenciones 300 guardias.

El gobierno se propone que con 400 hombres haya número bastante para el servicio, no distraiendo la fuerza en otras comisiones que pueden llamarse oficiosas. Las empresas de ferrocarriles pueden crear fuerza armada para la vigilancia de las líneas y retribuir el servicio por cuenta de las mismas empresas, como hace el Banco de España y otras compañías.

El antiguo Centro General de Repartos, Cobros y Propagandas, establecido en Madrid, se ha trasladado á la calle de Tetuan, número 13, segundo,

donde sigue prestando á la prensa periódica el importante servicio del cobro de los recibos de suscripcion en todos los puntos de España. En dicho centro se admiten suscripciones para todos los periódicos.

Por la Excma. Audiencia territorial se ha confirmado el fallo que este Juzgado autó en el interdicto de adquisicion de la posesion de los inmuebles pertenecientes á la testamentaria del Conde de Crespo-Rascon, y por el cual quedan en posesion de dichos bienes la Junta de Patronos del Banco Agrícola que fundara dicho Conde.

Creemos que está dado el primer paso real y práctico en la institucion de que hace tanto tiempo nos ocupamos.

En la noche del 24 de Diciembre una nevada fuerte cubrió las calles de la ciudad, en la que imperaba un aire norte marcado, por cuyo motivo la misa del gallo que tan concurrida se vió otros años estuvo muy desanimada de público.

No parece que la epidemia variolosa en los pavos de esta comarca, hace los estragos que está haciendo en otras, segun vemos en la prensa de Madrid.

Hemos visto anunciadas varias vacantes de Presidentes y Magistrados de Audiencia de lo Criminal, sin que entre aquellas figure la Presidencia de esta Audiencia.

No sabemos los motivos á que esto puede obedecer.

El sorteo de la lotería de Navidad ha venido confirmando la poca suerte de esta provincia en los juegos de azar. No la ha correspondido ninguno de los premios mayores. No obstante, creemos que la llegará su San Martín.

*El Progreso* anuncia aunque con poca seguridad, la breve inauguracion de la linea S. F. P. Por nuestra parte nos abstenemos de toda noticia en aquel sentido, por no dar más desengaños á nuestros abonados.

No ha sido el Sr. D. German Gamazo, como se ha dicho, el que estuvo hace dias en esta ciudad, y si un hermano del actual Ministro de Ultramar.

Se halla usando de la licencia de quince dias que le concedió el Ayuntamiento, el Alcalde Presidente D. Juan de la Fuente Alvarez Cedron.

La novedad teatral de la última temporada ha sido el drama bíblico titulado el Nacimiento del Mesias, que ha llamado justamente la atencion de este público. La obra está ajustada á la verdad histórica y los hechos se suceden con un perfecto orden cronológico. El aparato con que se ha puesto en escena, ha sido magnífico, resultando algunos cuadros sorprendentes. La interpretacion regular.

Hemos oido decir que se ha acentuado el rigor sanitario en la frontera Portuguesa.

No creemos se confirme esta noticia, pues carece en absoluto de fundamento.

Nuestro colega *El Norte de Castilla*, dá cuenta de la reunion habida en aquella capital con motivo del tratado de comercio con los Estados Unidos, lamentándose de la poca concurrencia habida en la sesion que en su mayor parte lo era la prensa periódica, á pesar de interesar vivamente al comercio, á la industria y á la agricultura castellana.

## ANUNCIO

**SE VENDE** la casa número 3 de la calle del Concejo; renta 11.000 reales anuales, libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales. En dicha casa podrá tratarse con su dueño Pelipe Benito.

SALAMANCA:  
IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ  
1885



# LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Sociedad de Seguros sobre la Vida. 120, BROADWAY-NEW-YORK.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16, PRINCIPAL, MADRID.

## RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

ACTIVO en 1.º de Enero de 1885.	duros	58.161.925,54
PASIVO en id id.	»	47.678.808,44
SOBRANTE repartible entre los tenedores de pólizas (valuacion 4 por 100 (Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.730.332,73).	»	10.483.617,10
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.	»	309.409.171,00
Nuevos seguros en el año 1884.	»	84.877.057,00
Entradas.	»	15.003.480,05
Pagado á los tenedores de pólizas en solo el año 1884.	»	7.194.787,07
TOTAL pagado desde su organizacion.	»	81.072.486,58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por **57 millones de duros más** que ninguna otra Compañía durante el mismo periodo. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

AGENTE EN LA PROVINCIA:

**Don Gabriel Alvarez, Abogado,**

**S. Justo, 27, Salamanca.**

## Planchadora Catalana.

Con esmerada perfeccion y prontitud se planchan las camisas para caballeros, á real cada una, las de vestir, y á medio real las demás.

Se reciben los encargos en la **calle de Toro, número 3, CAMISERÍA.**

## TOPICO-ROMEO

El único que positivamente cura en **DOS dias los**

## SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

**Acreditadísimo en toda España**

Se vende á **6 reales** frasco en todas las farmacias.—Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y droguería de Fuentes.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

### Polvos antigastrálgicos de Romeo.

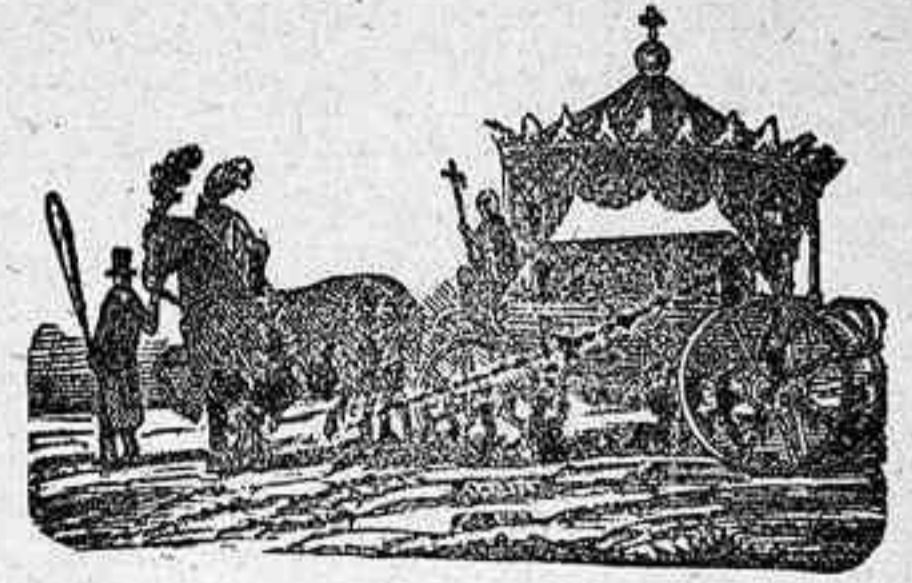
Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira

## A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos.

# LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coche de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos.

Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** préviamente.

**28, CORRILLO, 28**  
**SALAMANCA.**

**PIANOS** Venta y alquiler  
**HUEBRA**  
2 y 4—S. PABLO—2 y 4

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid	
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).	37	»	»	»	38	38	»	No se han recibido datos.	»	»	»	»	
Id. sin peso, fanega (añejo).	39	39	»	»	42	40	»		»	»	38	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	40	41	37	»	38	38		»	»	40	40	41-50
Id. barbilla.	»	»	»	35	»	»	33		»	33	»	»	»
Id. rubion.	37	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Guisantes.	34-35	37	»	»	34	35	»		»	»	»	»	»
Cebada.	30	31	32	31	28	31	31		»	»	32	»	»
Centeno.	27	32	30	27	26	28	29		»	27	29-30	24	28
Algarrobas.	30	31	»	30	26	28	35		»	27	30	27	27
Garbanzos.	120-180	100	»	70-120	140-150	160	100		»	90	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400		»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	»	1200		»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	70	»	50	»	»	»	
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	120	»	90	»	»	»	
Id. cebados, arroba.	47	»	»	»	»	50	40	»	42	50	»	»	
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	55	»	»	»	
Aceite. cántaro.	68	64	68	68	»	64	60	»	68	45	»	»	
Pieles de cabrito, una.	»	5	»	»	»	3	»	»	4	»	»	»	
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	3	»	3 50	5	»	»	
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	»	4	»	2	3 50	»	»	
Vino, cántaro.	30	24	»	28	20	29	20	»	18	20-24	»	»	
Harina de 1.º, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15 50	»	